

**Los crímenes de
La Guindalera
y Archidona**

Carlos Maza Gómez

© Carlos Maza Gómez, 2012
Todos los derechos reservados

Índice

Introducción	5
El caso de La Guindalera	7
Testigo de la ejecución	9
Sucedió en La Guindalera	15
El crimen	21
Atenuantes de Camarasa	27
Nadie tuvo la culpa	33
Intervención del fiscal	39
Los días anteriores	47
La ejecución	53
El caso de Archidona	61
La explosión	63
Cajas explosivas	69
Ricardo Peris, sospechoso	75
Vidas que se cruzan	83
El paquete de Málaga	91
El paquete de Sevilla	99
Ricardo Peris explica	105
Las dudas del defensor	115
Recurso de casación	125

Introducción

En diciembre de 1886 tuvieron lugar dos crímenes en lugares alejados del territorio español. Uno sucedió en La Guindalera, un barrio que empezaba a constituirse como tal en el extrarradio madrileño, recogiendo la inmigración aragonesa que llegaba a la capital. El otro ocurrió en Archidona, un importante pueblo de Málaga.

Mientras el primero es un crimen sórdido cuyos protagonistas se movían casi en la marginalidad y la pobreza, el acusado del segundo fue un registrador de la propiedad y su víctima un conocido médico de la localidad andaluza.

Sin embargo, expresados de forma diferente, cometidos de maneras bien distintas: a puñaladas y con ensañamiento el primero, con pulcritud y una acción a distancia el otro, ambos crímenes tuvieron algo en común. En la base de los dos estaba el amor, la posesión, el despecho y el resentimiento. En suma, se trató en ambos casos de crímenes pasionales.

Resultan de interés ambas historias, que fueron muy comentadas al unísono en los periódicos nacionales. Su final es muy diferente y permitirá documentar en cierto detalle cómo se llevaba a cabo en aquel final de siglo un ajusticiamiento a garrote. Algo que, desde comienzos del siglo XX, se eludirá en las crónicas periodísticas.

Por otro lado, el desarrollo judicial de ambos casos, la acumulación de agravantes, las tácticas de la defensa para explicar la actuación de los acusados, las argucias legales que buscaban anular testimonios inculpatórios, la presión popular

y mediática en torno a los juicios efectuados, se explican a lo largo de la narración.

El crimen de la Guindalera

Testigo de la ejecución

Muchos años después, cuando Pío Baroja era un hombre maduro con una obra consagrada, recordaría aquella mañana del 11 de abril de 1888. Se encontraba en un momento emocionante; ingresaba en la Real Academia de la Lengua y echaba la vista atrás a toda una vida dedicada a la literatura.

Nacido en 1872, llegado poco tiempo antes de Pamplona, para residir con su familia en Madrid y estudiar en el conocido instituto de San Isidro, aquel muchacho de quince años marchó con varios compañeros hasta los desmontes que se elevaban en torno a la Cárcel Modelo, en la zona de Moncloa.

El hombre maduro, el escritor conocido, el nuevo académico, autor de tantas obras sobre los barrios bajos, los aventureros y pícaros con que llenó numerosas páginas, recordaba en ese momento cuando presencié allí, sobre una elevación irregular del terreno, junto a varios miles de personas más, la ejecución de Vicente Camarasa, Pedro Cantalejo y Francisca Pozuelo, los autores del crimen de la Guindalera.

Aunque era habitual solicitar el indulto en los casos de pena capital, apenas nadie se interesó en ese sentido. Fue un asesinato propio de la clase baja madrileña: sórdido, ruin, aleroso, con un ensañamiento que hoy, cuando se conocen los detalles, sigue causando el mismo rechazo y repugnancia de entonces. Fue, sin embargo, un crimen cometido por amor,

pero ello no fue suficiente para que nadie se movilizara intentando evitar la muerte de los inculpados.

La pena capital empezaba a aplicarse de manera algo vergonzante, sobre todo desde que los liberales habían hecho una bandera de su abolición. Sin embargo, no era el partido conservador de Cánovas quien gobernaba España, sino precisamente el liberal de Sagasta, quien había relevado al primero tres años antes de la ejecución y a quien volvería a dar paso dos años después.

La única petición de indulto provino de los mismos trabajadores de la Cárcel Modelo, los que se veían obligados a organizar la muerte de los tres reos, los que asumieron aquellos días todas las labores que habitualmente hacían los internos, encerrados en sus celdas sin posibilidad de salida más que para comer, sin recibir visitas de familiares ni paquetes. Un espeso y terrible silencio se había apoderado de la cárcel inaugurada no hacía mucho tiempo.

Ningún preso protestó, nadie levantó su voz, la muerte estaba presente para todos en aquellos días en que tres personas purgaban su culpa en la capilla, uno indignado por su situación, otro derrumbado por la inminencia de su ajusticiamiento, y el tercero pensando en sus tres hijos que quedaban huérfanos. Aún serían visitados por el verdugo, Francisco Ruiz, alojado en la habitación junto a la misma capilla donde pasaban sus últimas horas. Éste, en un terrible momento que no se le ahorra al ejecutor según la tradición, iría uno por uno pidiendo perdón: “No soy yo quien te mata. Es la justicia” diría sin recibir otra respuesta que una muda aquiescencia.

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

